

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de MAYO de 2014

DECRETO EXENTO N° 2436

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VENTA PRENDAS DE VESTIR

AL POR MENOR, ROI N° 22093

_____ a nombre de MARIA ADELA

URRUTIA CASTILLO

RUT 10.229.608-7 ubicado en IGUALDAD N° 362-A

_____ de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y libérase.

" ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

[Handwritten Signature]

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVAN DAMAZO HERNANDEZ

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- | | |
|----------------------|-----|
| SECRETARIA | (1) |
| CONTRIBUYENTE | (1) |
| PATENTES MUNICIPALES | (1) |

ORIGINAL SECRETARIA